



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

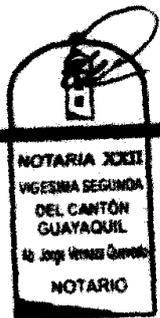
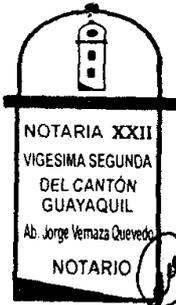


MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA N° 4 187/2012

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA MUEBLES EL BOSQUE S.A. —
CUENTA: INDEFINIDA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **doce de septiembre** del año **dos mil doce**, ante mí **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Interino Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece la señora **SUEÑA MARIA ORRANTEA ACEVEDO**, en subrogación del Gerente General, en su calidad de Gerente Comercial de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante y, de estado civil casada, ejecutiva, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos a quien de conocerla por haberme exhibido sus documentos de identificación personal doy fe. Bien instruida que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procedo como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA.-** **Comparecientes:** A la celebración de la presente



(Handwritten signature)

escritura comparece la señora **SUSANA MARIA GARCIA ACEVEDO**, en su calidad de Gerente Comercial de la compañía **MISSES EL BOSQUE S.A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, en subrogación al Gerente General de acuerdo al artículo decimo cuarto del estatuto social de la compañía y a comunicación que se manda a agregar, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en fecha doce de septiembre del año dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que forma parte de esta escritura.- SEGUNDA. - Antecedentes: a) La compañía se constituyó como **MISSES EL BOSQUE COMERCIA LTDA.**, con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública que autorizo el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renalla, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en fecha nueve de diciembre del mismo año; b) Aumento su capital y reformo su estatuto social ante el mismo notario mediante escritura pública el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de noviembre del mismo año; c) Mediante escritura pública celebrada ante la entonces Notaria Décimo Tercera Doctora Norma de García, el veintiocho de agosto del mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quvedo
NOTARIO



UNION DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

veintidós de octubre del mismo año, la compañía aumento el capital y reformo el estatuto; d) La compañía aumento su capital y reformo su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el seis de enero de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de abril del mismo año; e) La Sociedad aumento su capital y reformo su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos; f) La empresa se transformo en compañía anónima, cambio su denominación a **MUSSES EL BOSQUE S.A.** y reformo su estatuto social de conformidad con la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete; g) La compañía aumento su capital y reformo su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de abril del mismo año; h) La sociedad aumento su capital y reformo su estatuto mediante escritura pública



otorgada ante el mismo Notario, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de mayo del mismo año; i) La compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** absorbió a la compañía Productos de Madera Industrial **FRONDA S.A.**, aumento su capital y reformo su estatuto mediante escritura pública otorgada el primero de agosto del dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto Rodolfo Pérez Pimentel e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cinco de junio del dos mil dos; j) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el dieciséis de septiembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de diciembre del dos mil dos, la compañía aumento su capital y reformo su estatuto; k) Mediante escritura de fecha veintinueve de julio del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de octubre del dos mil cinco, la compañía reformo su estatuto; l) Mediante escritura de fecha veintinueve de julio del dos mil cinco, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de enero del dos mil seis, la compañía se fusiono con la compañía Buccino S.A., aumento su capital y

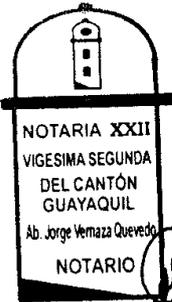


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

reforma su estatuto; m) Mediante escritura pública otorgada por el Dr. Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero de Guayaquil el día seis de febrero del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** prorrogo su plazo social, reforma su capital autorizado y reforma íntegramente el estatuto social de la compañía; n) Finalmente, mediante escritura pública otorgada por el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el veintidós de abril del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de agosto del mismo año reformó sus estatutos sociales; y, o) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de septiembre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social y ampliar el objeto social de la compañía en los términos que constan del Acta de Junta que se agrega.- TERCERA. - Declaraciones: En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.** celebrada el doce de septiembre del año dos mil doce, la otorgante, señora **SUSANA MARÍA ORRANTIA ACEVEDO**, en calidad de Gerente Comercial de la compañía, en subrogación del Gerente General DECLARA: Que queda reformado el estatuto social de la compañía y ampliado el objeto social en los términos que constan en el

acta antedicha. CUARTA.- Para los efectos legales del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco del cuatro de agosto del año dos mil ocho, el representante legal declara bajo juramento, en este acto, que la compañía **MORSES EL BOSQUE S.A.** no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna otra organización o institución pública.- QUINTA.- Documentos habilitantes: Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del nombramiento del Gerente Comercial de la compañía, b) Carta de subrogación otorgado por el Gerente General; y, c) Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MORSES EL BOSQUE S.A.** de fecha doce de septiembre del año dos mil doce.- Sírvase, señor Notario, anteponer y posponer lo de estilo para la validez de este documento.- Firmado Doctor Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro tres ocho siete del Colegio de Abogados del Guayas.- ~~ESTA AQUÍ LA~~ **MINUTA**.- La otorgante me presentó su respectivo documento de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad

Guayaquil, 06 de octubre del 2010

Señora
SUSANA MARÍA ORRANTIA ACEVEDO
Ciudad.-

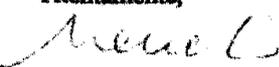
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada "MUEBLES EL BOSQUE S.A." celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegida a Usted para el cargo de **GERENTE COMERCIAL** por el lapso de **TRES** años.

De conformidad con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia ó impedimento, bastando para ello una simple carta del Gerente General.

"MUEBLES EL BOSQUE S.A." se constituyó como Compañía Limitada mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado Renoela el día 8 de Noviembre de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Diciembre de 1976 y se transformó a Sociedad Anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete el día 1 de Septiembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil el día 17 de Febrero de 1987, aumentó su Capital y reformó sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el día 20 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Mayo de 1992; reformó integralmente sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 6 de febrero del 2006 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Agosto del mismo año; y por último reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 22 de abril del 2008 e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 05 de agosto del mismo año.

Atentamente,


DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO
Secretario ad-hoc de la Junta

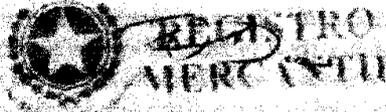
RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE COMERCIAL** de la compañía "MUEBLES EL BOSQUE S.A.". Guayaquil, 06 de octubre del 2010.


SUSANA MARÍA ORRANTIA ACEVEDO
C.C. 090908237
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 51.993
FECHA DE REPERTORIO: 15/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente Comercial, de la Compañía
MUEBLES EL BOSQUE S.A., a favor de SUSANA MARIA
ORRANTIA ACEVEDO, a foja 110.826, Registro Mercantil número
19.842.

ORDEN 31773



REVISADO POR:

ca



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

**Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MUEBLES EL BOSQUE S.A. CELEBRADA EL DOCE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6 ¼ vía a Daule, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A.: INMOBILIARIA SAN JOAQUÍN CIA. LTDA., representada por la señorita Rafaela Orrantía Parra, propietaria de Cuatrocientos dieciocho mil setecientos sesenta y ocho (418.768) acciones; INMOBILIARIA ORMO S.A., representada por el Ingeniero Óscar Orrantía Vernaza, propietaria de Cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos cuatro (499.904) acciones; UNIVERCORPSA S.A., representada por la señorita María Cecilia Orrantía Medina propietaria de Cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos cuatro (499.904) acciones; TORONTTIX S.A., representada por la señora María Dolores de Córdova, propietaria de Quinientas cincuenta mil doscientas setenta y tres (550.273) acciones; ING. LUIS MORALES LÓPEZ, propietario de Ciento setenta y seis mil trescientos siete (176.307) acciones; y, SKYE ENTERPRISES LIMITED, compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas, representada por la señorita Verónica Cecilia Borja, propietaria de Doscientas cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro (258.644) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada. Actúa como Presidente Ad-hoc el Ec. Joaquín Orrantía Vernaza y actúa como Secretario Ad-hoc, el Dr. Ernesto Vernaza Trujillo. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de Dos millones cuatrocientos tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Tercero del estatuto social y la ampliación del Objeto Social de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre las autorizaciones que habría que otorgar para que la Gerente Comercial de la Compañía celebre la Escritura Pública correspondiente a nombre de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A.

El Presidente Ad-hoc dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A. resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social ampliando el Objeto social de la compañía, de acuerdo al texto siguiente, por lo que en lo sucesivo sólo dirá así:

ARTICULO TERCERO.- La compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A. tiene por objeto principal lo siguiente: a) La fabricación, producción y comercialización directa de todos los productos derivados de la industria maderera, metálica y plástica, pudiendo exportar sus productos al exterior y ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, siempre que se relacionen con su finalidad; b) Diseño, fabricación, exportación, comercialización de joyas y bisutería así como sus insumos para la elaboración de estos; y, c) Edición, programación, publicación, importación y distribución de revistas físicas o virtuales.

NOTARIO
VIGENCIA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



SEGUNDO: Disponer que la Gerente Comercial, señora Susana Maria Orrantia Acevedo, en subrogación del Gerente General conforme consta de la comunicación de fecha 30 de agosto del 2012 y consecuentemente de conformidad con el artículo decimo cuarto del estatuto social representando a la compañía, suscriba la respectiva escritura pública así como cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas. Firmado) Ec. Joaquin Orrantia Vernaza – Presidente Ad-hoc de la Junta; Firmado) Dr. Ernesto Vernaza Trujillo – Secretario Ad-hoc de la Junta; Firmado) p. Inmobiliaria San Joaquin Cia. Ltda. – Accionista – Rafaela Orrantia Parra; Firmado) p. Inmobiliaria Ormo S.A. – Accionista – Ing. Oscar Orrantia Vernaza; Firmado) Univercorpaa – Accionista – Ma. Cecilia Orrantia Medina; Firmado) p. Torontix S.A. – Accionista – Maria Dolores de Cordova; Firmado) Ing. Luis Morales Lopez; y, Firmado) p. Skye Enterprises Limited – Accionista – Veronica Cecilia Borja.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remitiré en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A. Guayaquil, 12 de Septiembre de 2012.


DR. ERNESTO VERNAZA TRUJILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA







Esta última foja pertenece a la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social de la compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A. Cuantía: Indeterminada

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

de acto y conmigo, el Notario, de todo o cual DOY FE. _____



F) p. MUEBLES EL BOSQUE S.A.
RUC: 0990299390001

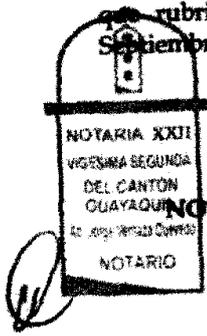
Susana Del Rio
SUSANA MARIA OBRERENA ACEVEDO
GERENTE COMERCIAL
C.C. 090900823-7
C.V. 213-0039

Jorge Vernaza Quevedo

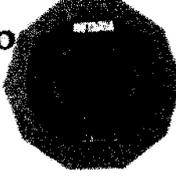
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, en de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles, incluida la presente, rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy trece de Septiembre del dos mil doce.- DOY FE, EL NOTARIO.



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



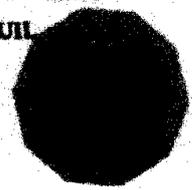
MINISTERIO DE LA
JUSTICIA INTERIOR
Y
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Septiembre de 2012, conforme lo dispuesto en el Artículo Segundo literal a) de la Resolución número SC-II-DJC-G-12-0007496, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre de 2012, mediante la cual se aprueba la Ampliación del Objeto Social de la Compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 18 de Febrero de 2013

NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, A LA No.768-1 de 1.976, que contiene la Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada " Muebles El Bosque C.Ltda. ", otorgada en esta Notaría, el ocho de noviembre de mil novecientos setenta seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.00074 96, de fecha veintinueve de noviembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A..-

Guayaquil, febrero 19 del 2.013..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.994
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007496, dictada el 29 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MUEBLES EL BOSQUE S.A.**, de fojas 708 a 725, Registro Industrial número 40. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN 794

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de febrero de 2013

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de 02 fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolví al interesado.- Guayaquil,



20 FEB 2013
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

N. 0481463